

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2024/12378 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto ejercicio 2024 (Base 29-BIS y Base 29-TER), al no haberse formulado reclamaciones al expediente durante el periodo de exposición al público, que comprende del 9 de agosto hasta el 30 de agosto de 2024, ambos incluidos, se publica de conformidad con lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo que disponen los artículos 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relacionados con el 177.2 del mencionado texto legal, las personas y entidades que se indican podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tavernes de la Valldigna, a 4 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Lara Romero Giner.

